

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. XXX – 2018

**ANEXO No. XXX PONDERACIÓN TÉCNICA**

SERVICIOS TÉCNICOS AGREGADOS	OFRECIMIENTO SI / NO
<p>1. <b>Servicio de Reparación de Llantas.</b> El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato que resulte del proceso del presente proceso de selección sin costo alguno para la Entidad los servicios de despinchado con sistema tipo PARCHE y la reparación de llantas averiadas para los vehículos VARIAS MARCAS relacionados en el anexo Técnico objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección, obtendrá un puntaje de cien (100) puntos.</p> <p><i>Para obtener el puntaje establecido, el proponente deberá ofrecer por escrito este servicio como un valor agregado sin costo adicional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Cabe anotar que este NO es un requisito mínimo excluyente, por lo tanto, se entenderá que el proponente que no lo incluya en su propuesta no recibirá puntaje en este factor.</i></p>	<p>NO ___</p> <p>SI ___</p>
<p>2. <b>Alineación y balanceo.</b> Obtendrá el puntaje establecido en cien (100) puntos, el oferente que preste este servicio cada vez que La Entidad haga necesario el cambio definitivo de llantas o cuando se requiera para los vehículos varias marcas objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p><i>Para obtener el puntaje establecido, el proponente deberá ofrecer por escrito este servicio como un valor agregado sin costo adicional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Cabe anotar que este NO es un requisito mínimo excluyente, por lo tanto, se entenderá que el proponente que no lo incluya en su propuesta no recibirá puntaje en este factor.</i></p>	<p>NO ___</p> <p>SI ___</p>
<p>3. <b>Garantía Adicional de Mano de Obra.</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía de mano de obra por encima de la mínima establecida en el anexo técnico mínimo excluyente (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje, es decir ciento cincuenta (150) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p> <p><i>Para obtener el puntaje, el proponente deberá ofrecer por escrito el kilometraje de garantía de mano de obra, sin costo adicional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Cabe anotar que este no es un requisito mínimo excluyente, por lo tanto, se entenderá que el proponente que no lo incluya en su propuesta no obtendrá puntaje en este factor.</i></p>	<p>NO ___</p> <p>SI ___</p> <p>_____ KMS</p>
<p>4. <b>Garantía Adicional de Repuestos.</b> El proponente que ofrezca la mayor garantía en repuestos por encima de la mínima establecida en el anexo técnico (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje, es decir ciento cincuenta (150) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p> <p><i>Para obtener el puntaje, el proponente deberá ofrecer por escrito el kilometraje de garantía de repuestos, sin costo adicional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Cabe anotar que este no es un requisito mínimo excluyente, por lo tanto, se entenderá que el proponente que no lo incluya en su propuesta no obtendrá puntaje en este factor.</i></p>	<p>NO ___</p> <p>SI ___</p> <p>_____ KMS</p>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
CC No.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	NIT:	
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Email